

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 243 Sábado 10 de octubre de 2015 Sec. IV. Pág. 42310

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30263 BARCELONA

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en el Concurso nº 648/2015-G seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Sra. Nuria Grau Sola, en nombre de la mercantil Carpe Panem, S.L., con C.I.F. número B-66.210.311, y domicilio en Passeig Francesc Macià, numero 2, de Rubí (08191, Barcelona), se ha dictado en fecha 7 de septiembre de 2015 auto acordando la declaración de concurso y su conclusión por insuficiencia de masa activa, con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Barcelona, 7 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150043052-1